



Centro de Información
de Medicamentos
Facultad de Ciencias Químicas (UNC)



Universidad
Nacional
de Córdoba

Informe CIME-FCQ-UNC

Tintura de árnica y nitrato de plata: sin evidencia científica para uso interno

Gisele Miana y Sonia Uema

Publicado agosto 2026

Av. Medina Allende y Haya de la Torre – Planta Baja, Edificio Ciencias 2 - Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba - Ciudad Universitaria - CP 5000 - Córdoba (Argentina)

Correo electrónico: cimecord@quimicas.unc.edu.ar

Teléfonos: (0351) 5353850 (int. 53359)

Informe solicitado por el **Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba (CFC)** en el marco del convenio específico de cooperación entre la FCQ-UNC y el CFC.



Este Informe surge a raíz de la Disposición ANMAT 4714/2026 (publicada el 28/07/2026) donde se estableció la condición de venta libre para todas las especialidades medicinales inscriptas cuya composición incluyera como asociación CARBONATO DE CALCIO + TINTURA DE ÁRNICA MONTANA + NITRATO DE PLATA, en la forma farmacéutica polvo oral/tópico para su administración tanto por vía tópica como por vía oral.

En el Vademécum Nacional de Medicamentos se encontró una especialidad medicinal con tal composición. Sin embargo, no se halló ningún medicamento de composición equivalente o similar para “uso interno” en países de alta vigilancia sanitaria. Por el contrario, las formulaciones farmacéuticas con árnica o nitrato de plata no se recomiendan para su ingesta oral debido a su toxicidad.

La normativa y la información del prospecto deberían alinearse con la evidencia científica y priorizar la seguridad de las personas consumidoras y la salud de la comunidad.

PALABRAS CLAVE: arnica; nitrato de plata; administración tópica; intoxicación; efectos colaterales y reacciones adversas relacionados con medicamentos.

Índice

Introducción.....	2
Árnica montana: usos y toxicidad	2
Nitrato de plata: usos y toxicidad.....	3
Comentarios finales.....	4
Bibliografía	4

Introducción

En Argentina, la reciente Disposición 4714/2026 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) estableció la condición de expendio de venta libre para todas las especialidades medicinales inscriptas cuya composición incluyera como asociación CARBONATO DE CALCIO + TINTURA DE ÁRNICA MONTANA + NITRATO DE PLATA¹.

Más específicamente, la normativa refiere a la “clasificación ATC A01AB11, en la concentración de Carbonato de calcio 0,1 mg/100 G, Tintura de Árnica Montana 1 ml/100 G y Nitrato de Plata 10 mg/100 G, en la forma farmacéutica **administrada tanto por vía tópica como oral** de polvo oral /tópico.”

Cabe aclarar que el Código ATC A01AB11 (anatómico-terapéutico-químico, por sus siglas en inglés) corresponde a “antiinfecciosos y antisépticos para el tratamiento oral local, varios”, dentro de las “preparaciones estomatológicas”².

A01A PREPARACIONES ESTOMATOLÓGICAS

Este grupo comprende agentes para el tratamiento de afecciones de la boca y los dientes. [...]

A01AB Antiinfecciosos y antisépticos para tratamiento oral local.

Este grupo comprende todos los agentes antiinfecciosos y antisépticos para el tratamiento de la estomatitis, gingivitis, etc. [...]

Fuente: ATC/DDD index 2026²

Por lo tanto, según esta clasificación **no corresponde a la vía de administración oral (uso interno)**, sino a la vía tópica en piel sana o mucosas, en este caso administración bucal, considerada de uso externo.

Al realizar una búsqueda en el Vademécum Nacional de Medicamentos, se halló una sola especialidad medicinal (con dos presentaciones)³: BOLUS OLIGOPLEX® | LABORATORIOS DR MADAUS Y CO S.A. (Certif. N° 20528). Allí, figura como vía de administración tópica y al pie de la página “Disponibilidad en el Mercado: Cambio de condición de expendio a VENTA LIBRE por Disposición ANMAT N° 4714/2026”. Sin embargo, al acceder al prospecto figura como “cicatrizante y antiséptico, uso en odontología y **gastroenterología**”. Y en las indicaciones del producto se lee, además del uso tópico en la cavidad bucal: “En toda lesión inflamatoria **del tracto intestinal** como gastritis, úlcera gastroduodenal, colon irritable, colitis ulcerosa, rectitis.”

En cambio, en otras agencias de alta vigilancia sanitaria –como la Agencia Europea de Medicamentos y la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (EMA y FDA por sus siglas en inglés, respectivamente)– no se encontró ningún medicamento con una composición similar en cuanto a ingredientes farmacéuticos activos (IFA) para uso interno. Tanto *Arnica montana* (o la tintura de árnica) como el nitrato de plata, se utilizan en preparados tópicos de uso externo, en piel sana o en mucosas; sin embargo, no se recomienda su ingestión por vía oral debido a su toxicidad.

A continuación, se resume la información hallada sobre árnica y nitrato de plata.

Árnica montana: usos y toxicidad

El árnica por lo general se emplea en forma de capítulos de *Arnica montana* (*Compositae*). Los preparados de flor de árnica y de raíz de árnica son utilizados como astringentes para aplicaciones tópicas sobre piel intacta para tratar esguinces, luxaciones y contusiones; tales

preparados **no se consideran adecuados para uso interno**⁴. No debe administrarse por vía oral ni aplicarse sobre piel lesionada, donde puede absorberse⁵.

Además, se encuentran descriptos productos a base de plantas medicinales y homeopáticos que contienen árnica para uso bucal⁴.

Árnica es considerada por la FDA (EE.UU.) como una hierba peligrosa debido a su toxicidad y **no se recomienda el uso interno de árnica ni de sus extractos**, ya que la planta se considera venenosa⁵.

En esta hierba se encuentran presentes compuestos químicos denominados helenólidos los cuales han demostrado ser cardiotóxicos en estudios con animales⁵. En caso de ingestión oral de árnica a dosis elevadas (en preparados como tintura o flores, raíces, rizomas) irrita las membranas mucosas^{4,5}, produciendo síntomas graves al ingerirla como trastornos gastrointestinales^{4,5}, hemorragia gastrointestinal⁶, diarrea⁵ y vómitos⁵, disnea^{5,6}, somnolencia,⁵ trastornos del sistema nervioso⁴, coma⁵ y problemas cardíacos como bradicardia⁴, taquicardia^{4,6}, debilidad muscular⁶, colapso⁴ o incluso la muerte⁶ al ser ingeridas.

Según las monografías de la Cooperativa Científica Europea de Fitoterapia (ESCOP por sus siglas en inglés), árnica se debe utilizar en forma de preparados solo para uso tópico como cremas, ungüentos, geles o compresas que contengan: tintura (5 al 25%), o extractos fluidos (5-25%), tintura diluida (1:3 a 1:10), extractos fluidos diluidos o una decocción de 2 g de flores desecadas en 100 ml de agua⁶.

En el caso de la EMA, aconseja preparados semisólidos a base de tintura (1:10 o 1:5, en etanol al 60-70% [V/V]) o extracto fluido de flor fresca (1:20, en etanol al 50%) aplicados tópicamente de 2 a 4 veces al día, o apósitos impregnados en tintura⁶.

Por otra parte, la Comisión E alemana (referente en evaluar la seguridad y la eficacia de más de 300 hierbas y combinaciones de hierbas comercializadas en Alemania), además de infusión y tintura, aconseja el empleo de una tintura diluida 10 veces para enjuagues bucales y un “aceite de árnica” preparado como un extracto de 1 parte droga en 5 partes de aceite aplicado como ungüento con un máximo del 15% de “aceite de árnica”⁶.

Nitrato de plata: usos y toxicidad

Debido a sus propiedades antisépticas, el IFA nitrato de plata se utiliza como solución al 1%, en numerosos países, para prevenir oftalmía gonocócica del recién nacido⁴. Sin embargo, dado que puede causar irritación ocular (los síntomas pueden incluir: dolor ocular, ardor, lagrimeo y enrojecimiento) a menudo se utilizan otros fármacos^{4,7}.

Otros usos descriptos son la utilización de nitrato de plata en forma de barra como cáustico para eliminar verrugas u otros pequeños crecimientos de la piel^{4,8}, aftas bucales⁸, epistaxis anterior⁸, en compresas empapadas con una solución al 0,5% en quemaduras graves para reducir la infección, en soluciones como antisépticos de aplicación tópica y astringentes en otras afecciones⁴. Además, se ha investigado la aplicación de una solución de nitrato de plata para la pleurodesis en el tratamiento de derrames malignos⁴.

El nitrato de plata solo debe administrarse tópicamente; evite administrar nitrato de plata por vía oral^{4,7,8}.

Los síntomas de intoxicación originados por la ingestión y la acción corrosiva del nitrato de plata son: sialorrea⁴, dolor en la boca⁴, dolor abdominal^{4,7,8}, sensación de ardor en la garganta⁷⁻⁹, ardor de fosas nasales⁹, náuseas⁸, diarrea^{4,8}, vómitos^{4,7-9}, gastroenteritis^{7,8}, vértigo⁸, coma⁴, convulsiones^{4,8}, pulso filiforme⁸, respiración superficial⁸ y muerte⁷.

Aunque el nitrato de plata no se absorbe con facilidad, la absorción de nitrito tras la reducción del nitrato puede causar metahemoglobinemia. También existe riesgo de alteraciones electrolíticas⁷.

Reflexiones finales

Con todo lo expuesto en el presente informe y centrando el enfoque en pacientes/consumidores y público general: ¿resulta seguro un medicamento de venta libre que posee indicaciones de uso interno cuando la evidencia remarca la importancia del uso tópico evitando la ingestión de los principios activos?

La indicación de uso interno no parecería estar respaldada por la evidencia de seguridad disponible y sería conveniente revisar o alinear esa indicación con la evidencia actual.

Agradecimientos:

A la Dra. María Laura Guzmán por la lectura crítica del texto y sus aportes esclarecedores.

Comité Editorial*

Dra. Virginia AIASSA, Dra. Rosana CRESPO, Dra. Paulina PÁEZ, Dra. Norma SPERANDEO, Dra. Pamela BUSTOS y Mgter. Viviana BRAVI.

Comité de Redacción*

Mgter. Mariana CAFFARATTI, Dra. Gisele MIANA y Dra. Sonia UEMA.

**Resolución HCD 273/2025 FCQ-UNC*

Bibliografía

- 1- Condición de expendio de venta libre para varias especialidades medicinales, Disposición 4714/2026 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Ministerio de Salud, República Argentina (2026, julio 28).
- 2- Norwegian Institute of Public Health/WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology. ATC/DDD index 2026 [Internet]. [actualización: 20/01/2026; acceso: 29/07/2026]. Disponible en: https://atcddd.fhi.no/atc_ddd_index/
- 3- ANMAT. Vademecum Nacional de Medicamentos [Internet]. Buenos Aires: ANMAT, Ministerio de Salud de la Nación [acceso: 29/07/2026]. Disponible en: <https://servicios.pami.org.ar/vademecum/views/consultaPublica/listado.zul>
- 4- Brayfield A, editor. Martindale, The complete drug reference. 39th edition. London: Pharmaceutical Press; 2017.
- 5- Drugs.com [Internet]. Arnica © 2000-2026 Drugs.com [revisado: 08/05/2026; acceso: 31/07/2026]. Disponible en: <https://www.drugs.com/npp/arnica.html>
- 6- Carretero ME, Ortega T. Flores de Arnica montana: interés terapéutico. [acceso: 31/07/2026]. Disponible en: <https://botplusweb.farmaceuticos.com/documentos/2016/8/11/101363.pdf>

7-Clinical Pharmacology [Internet]. EEUU: © 2026 Elsevier Inc. Silver nitrate (Adverse reactions)# [revisión: 23/11/2025; acceso: 31/07/2026]. Disponible en: <https://www.clinicalkey.com/pharmacology/> (acceso restringido).

8-Centro de Información online de Medicamentos AEMPS–CIMA [Internet]. Madrid: AEMPS© Argenpal®. [acceso: 31/07/2026]. Disponible en: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/15734/FichaTecnica_15734.html.pdf

9-Teran CG, Sura S, Cabandugama P, Berson C. Silver nitrate ingestion: report of a case with an uneventful course and review of the literature. Clin Pract. 2011; Jul 1;1(3):43. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24765304/>

Este **informe** es una publicación del Centro de Información de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas (Universidad Nacional de Córdoba), destinado a profesionales sanitarios y público, disponible *on-line* en: <https://cime.fcq.unc.edu.ar/publicaciones/>

La información brindada por el CIME-FCQ-UNC tiene por objeto promover el uso racional del medicamento. No se suministra asesoramiento médico específico. Los artículos y notas publicados por el CIME-FCQ-UNC no pueden ser utilizados para anuncios, publicidad u otra promoción de ventas, ni pueden ser reproducidos sin autorización escrita previa y expresa.